

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****59****MADRID NÚMERO 27****EDICTO**

JUICIO Familia. Guarda, Custodia o Alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados 1254/2014

PARTE DEMANDANTE D./Dña. ILSE PAMELA RIVAS LOZANO

PARTE DEMANDADA D./Dña. MELVIN FELIPE ALVAREZ SANTOS

SOBRE Derecho de familia

D<sup>a</sup> RAQUEL MARÍA SORIANO YAÑEZ-SEDEÑO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 27 de Madrid, HAGO SABER que:

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, por no ser conocido el domicilio del demandado D. MELVIN FELIPE ALVAREZ SANTOS, por resolución de esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la LEC, se ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de notificación de Sentencia de fecha 21 de Junio de 2018, que se encuentra a su disposición en la oficina judicial de este Juzgado.

Y, en virtud de lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la LEC expido la presente, para que sirva de notificación en legal forma, a **D. Melvin Felipe Alvarez Santos**, mediante su publicación en el Tablón de Edictos del Juzgado, expido y firmo la presente en Madrid, a 21 de Junio de 2018.

**EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA**

(03/23.651/18)

